

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3123 *CENTRE D'ESPORTS SABADELL FÚTBOL CLUB,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 2019, y en virtud del punto 3.º del orden del día, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Plaza Olimpia, s/n, de Sabadell, el próximo día 17 de junio de 2019, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con los siguientes:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017/2018 y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción y aumento del capital social simultáneo con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, en los siguientes términos:

I.- Balance aprobado de la Sociedad cerrado a 30 de abril de 2019.

II.- Reducción del capital social a 129.880,50 € para compensar pérdidas de la Sociedad mediante la reducción del valor nominal a treinta céntimos de euro de todas las acciones actuales.

III.- Ampliación del capital social por un importe máximo de un millón ochocientos mil euros (1.800.000 €) mediante la emisión de seis millones (6.000.000) de nuevas acciones, iguales, indivisibles y acumulables, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 432.936 a la 6.432.935, ambos inclusive, sin prima de emisión. El importe del aumento podrá ser satisfecho mediante compensación de créditos o mediante aportaciones dinerarias y desembolsado con la suscripción. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas. Consiguiente modificación, en su caso, de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Delegación en el órgano de administración de las facultades para ejecutar el acuerdo a adoptar en la propia Junta de aumentar el capital social, y en especial para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general y para modificar los Estatutos sociales, dando nueva redacción a los artículos 5.º y 6.º a fin de reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ampliación y el número de acciones en que el mismo haya quedado dividido.

Tercero.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía, y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente los siguientes: (i) el informe del órgano del administración sobre la reducción y aumento de capital simultáneos; (ii) el balance de situación verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad; (iii) la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditativa de la exactitud de los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar y (iv) el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Sabadell, 8 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Esteve Calzada Mangues.

ID: A190027401-1